LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/17 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA" - AD REFERENDUM, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LAS CASAS DEL BICENTENARIO, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL.

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Centro Cultural de la República "El Cabildo" dependiente del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 323.185 – CDP N° 000.
b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos previstos para la presente contratación se encuentran previstos en el O.G. 260, F.F.10, sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2017.
c- Monto Previsto: Gs. 450.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones).
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 16-02-2017. Expediente N° 301.765.
e- Fueron invitadas las siguientes firmas: EL MEJOR S.R.L.; LAYA CONSTRUCCIONES S.A.; TODO BRILLO S.A.; EMPRESA PARAGUAYA DE LIMPIEZA, SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR) y BENITA YEGROS VALLEJOS.
f- Miembros del Comité de Evaluación: Integrador, en virtud a la Resolución N° 5.2865 de fecha 26-01-2017, por el Abog. Antonio Z. Sánchez O., Secretario General; el Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; la Lic. Gloria Amarilla, Directora General de Auditoría Interna; la Sra. Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; la Abog. Anhalía Brítez Aponte, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera; la Esc. Margarita Morselli; Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; el Lic. Oscar Limprich; Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo" y el Lic. Vidal Torres, Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Centro Cultural de la República "El Cabildo.

3. Acto de Apertura de Sobres.

Según consta en Acta pertinente el acto de Apertura de Sobres se llevó a cabo en fecha 21 de febrero de 2017 a las 09:30 hs., presentaron ofertas las firmas:

- **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR)** **RUC 80019394-6**
- **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** **RUC 80020494-8**

En Acta de Apertura se han dejado observaciones:

La representante de la firma SERPAR, deja constancia que la empresa LAYA CONSTRUCCIONES S.A. presenta el Certificado de Origen Nacional con ID correspondiente a otro llamado, que en ninguna de las planillas auxiliares N° 1, Item 5 - Servicios Extraordinarios presenta cotización según lo establecido en la Aclaración N° 2, tampoco presenta cotización en los ítems de proyecto de jardines, plantas y flores.

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contratacion
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/17 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA" - AD REFERENDUM, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LAS CASAS DEL BICENTENARIO, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL.

Con respecto a estas observaciones el Comité de Evaluación deja constancia que:

a) La no presentación o la presentación con errores del Certificado de Origen Nacional no es motivo de descalificación de conformidad al Art. 11° del Decreto N° 9.649/2012 reglamentario de la Ley N° 4.558/2011 y le será requerido, de ser necesario, su presentación a la firma en cuestión en conformidad al Art. 6° de la Ley N° 4.558/2011.

b) Que la no cotización, del Item 5 de la planilla auxiliar N° 1, de conformidad a la Aclaración N° 2 y la no cotización de los ítems de proyecto de jardines, plantas y flores, serán tenida en cuenta en la etapa de análisis de la documentación sustancial.

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, n/c No Corresponde, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	SERPAR	LAYA
	SIPE N°	1.437.975	1.438.069
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	No Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple

La firma LAYA CONSTRUCIONES S.A. no cotizó el Item N° 5 de la Planilla Auxiliar N° 1 Servicios Extraordinarios de conformidad a lo establecido en la Nota de Aclaración N° 2, tampoco cotizo los Item N° 11 y 12, Proyecto de Diseño de Jardines y Plantas, Flores y Accesorios de Jardinería respectivamente establecido en el Punto 3 Especificaciones Técnicas – Jardinería, de la Sección V - Programa de Prestación de Servicios del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado, en la Planilla Auxiliar N° 1 para los Item 2, 3, 4, 5 y 6 de la Planilla de Precios. Por tanto en conformidad a los Artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, la oferta de dicha firma es eliminada y no será tenida en cuenta para las siguientes etapas de evaluación.

La única oferta restante, presentada por la firma SERPAR S.A., cumple con los requisitos de carácter sustancial del llamado.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. [illegible] LIMPRICH
Jefe Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/17 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA" - AD REFERENDUM, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LAS CASAS DEL BICENTENARIO, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL.

Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

SERPAR S.A.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Berta Noemí Ortellado Madelaire	2.227.676	No registra datos
Leila Berta Madelaire de Ortellado	136.287	No registra datos

LAYA S.A.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Elena Beatriz Ayala Moreno	3.014.388	No registra datos
Carlos Adolfo Ayala Moreno	3.014.389	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar ofertas.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

6. Cuadro de oferta.

Item	**SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA**				**SERPAR S.A.**	
	Descripción	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (IVA incluido si corresponde)**
1	Servicios de Limpieza Integral y Jardinería para el **Centro Cultural de la República "El Cabildo"** según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Unidad	10	13.706.543	137.065.430
2	Servicios de Limpieza Integral y Jardinería para la **Casa de la Literatura "Augusto Roa Bastos"** según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Unidad	10	7.060.172	70.601.720
3	Servicios de Limpieza Integral y Jardinería para la **Casa de la Música "Agustín Pío Barrios"** según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Unidad	10	7.060.172	70.601.720
4	Servicios de Limpieza Integral y Jardinería para la **Casa de Artes Visuales "Ignacio Núñez Soler"** según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Unidad	10	3.782.104	37.821.040

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/17 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA" - AD REFERENDUM, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LAS CASAS DEL BICENTENARIO, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL.

5	Servicios de Limpieza Integral y Jardinería para la **Casa "Josefina Plá" (Observatorio Cultural)** según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Unidad	10	3.238.210	32.382.100
6	Servicios de Limpieza Integral y Jardinería para la **Casa del Teatro** según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Unidad	10	3.782.104	37.821.040
7	Servicios de Limpieza Integral y Jardinería para la **Casa de la Danza** según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Unidad	10	3.782.104	37.821.040
TOTAL						**424.114.090**

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación, concluye que no corresponde realizar la aplicación del margen de preferencia.

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTYOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios de la única oferta restante con el precio referencial:

Item	PROVISIÓN DE AGUA MINERAL	Precio Referencial	SERPAR	Umbral Res. N° 956
	Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario	
1	Servicios de Limpieza Integral y Jardinería para el **Centro Cultural de la República "El Cabildo"** según especificaciones técnicas detalladas.	12.453.780	13.706.543	10,059%
2	Servicios de Limpieza Integral y Jardinería para la **Casa de la Literatura "Augusto Roa Bastos"** según especificaciones técnicas detalladas.	5.075.000	7.060.172	39,117%
3	Servicios de Limpieza Integral y Jardinería para la **Casa de la Música "Agustín Pío Barrios"** según especificaciones técnicas detalladas.	5.725.000	7.060.172	23,322%
4	Servicios de Limpieza Integral y Jardinería para la **Casa de Artes Visuales "Ignacio Núñez Soler"** según especificaciones técnicas detalladas.	5.075.000	3.782.104	-25,476%
5	Servicios de Limpieza Integral y Jardinería para la **Casa "Josefina Plá" (Observatorio Cultural)** según especificaciones técnicas detalladas.	3.100.000	3.238.210	4,458%
6	Servicios de Limpieza Integral y Jardinería para la **Casa del Teatro** según especificaciones técnicas detalladas.	3.875.000	3.782.104	-2,397%
7	Servicios de Limpieza Integral y Jardinería para la **Casa de la Danza** según especificaciones técnicas detalladas.	3.875.000	3.782.104	-2,397%

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/17 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA" - AD REFERENDUM, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LAS CASAS DEL BICENTENARIO, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL.

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de la única oferta restante, SERPAR S.A., en relación al precio referencial y verifica que el precio por los ítem 2 y 4 de la oferta está fuera del rango permitido. El Comité de Evaluación deja constancia que no es necesario solicitar a la firma SERPAR S.A. el desglose de precios ofertados dado que el mismo está en la Planilla Auxiliar N° 1 a la Lista de Precios del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado.

El Comité de Evaluación procede a analizar la Planilla Auxiliar N° 1 donde se encuentra el desglose del precio del ítem 2 y 4 de la oferta de la firma SERPAR S.A. y encuentra que la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

El Comité de Evaluación verifica la presentación de documentos formales de la única oferta restante y de la observación resulta que ha presentado todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta más baja, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta a ser evaluada es la presentada por la firma **SERPAR S.A.**, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

9. Documentación formal:

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	Cumple
Constancia de Visita Guiada o Declaración Jurada que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Cumple
Declaración Jurada de que los productos a ser utilizados cuentan con el registro correspondiente del Ministerio de Salud y Bienestar Social.	Cumple
Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015), con la copia del formulario de liquidación de impuesto del ejercicio correspondiente.	Cumple
Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego.	Cumple
Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	Cumple

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Jefe Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/17 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA" - AD REFERENDUM, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LAS CASAS DEL BICENTENARIO, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL.

Constancia de trabajos realizados satisfactoriamente en los tres últimos años (2013, 2014, 2015), mínimo tres, junto con una copia de los contratos respectivos (el total de contratos presentados deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta).	Cumple
Constancia de trabajos realizados satisfactoriamente en los tres últimos años (2013, 2014, 2015), mínimo tres, junto con una copia de los contratos respectivos (el total de contratos presentados deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta).	Cumple
Formulario de Nómina del Personal Contratado conforme al Formulario de la Sección IV del presente Pliego.	Cumple
Constancia de inscripción obrero patronal (Decreto 580/08).	Cumple
Copia de la presentación de la planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.	Cumple
A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto N° 9.649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC).	Cumple

10. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Criterio
1	Servicios de Limpieza Integral y Jardinería para el **Centro Cultural de la República "El Cabildo"** según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Unidad	10	Cumple
2	Servicios de Limpieza Integral y Jardinería para la **Casa de la Literatura "Augusto Roa Bastos"** según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Unidad	10	Cumple
3	Servicios de Limpieza Integral y Jardinería para la **Casa de la Música "Agustín Pío Barrios"** según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Unidad	10	Cumple
4	Servicios de Limpieza Integral y Jardinería para la **Casa de Artes Visuales "Ignacio Núñez Soler"** según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Unidad	10	Cumple
5	Servicios de Limpieza Integral y Jardinería para la **Casa "Josefina Plá" (Observatorio Cultural)** según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Unidad	10	Cumple
6	Servicios de Limpieza Integral y Jardinería para la **Casa del Teatro** según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Unidad	10	Cumple
7	Servicios de Limpieza Integral y Jardinería para la **Casa de la Danza** según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Unidad	10	Cumple

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIPPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/17 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA" - AD REFERENDUM, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LAS CASAS DEL BICENTENARIO, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL.

11. Capacidad Técnica:

Requisito	Criterio
En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios; estructura interna y técnica con que cuenta. Es requisito mínimo que cuente con los **equipos, materiales, herramientas e insumos** indicados en las especificaciones técnicas necesarios para el cumplimiento del servicio	Cumple

12. Experiencia

AÑO	TIPO	Nº	CONTRATANTE	CONSTANCIA	MONTO
2015	CONTRATO	19/2015	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	SI	432.390.852
2015	CONTRATO	8/2015	POLICÍA NACIONAL	SI	583.918.491
2014	CONTRATO	22/2014	MINISTERIO DE TRABAJO	SI	706.434.708
2014	CONTRATO	01/2014	MINISTERIO DE SALUD	SI	872.212.659
2013	CONTRATO	36/2013	PODER JUDICIAL - JUZGADO LUQUE	SI	860.421.648
TOTAL					**3.455.378.358**
MONTO OFERTA					**424.114.090**
50%					**212.057.045**

Requisito	Criterio
Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia que deberá ser de tres (3) años como mínimo. Mínimo tres (3) Constancias de trabajos realizados satisfactoriamente junto con una copia del contrato respectivo en los tres últimos años (2013, 2014, 2015) (los contratos deberán ser en promedio el 50% del monto total de la oferta).	Cumple
Nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado (es requisito mínimo cumplir con la cantidad establecida en el Plan de Cumplimiento del Servicio).	Cumple

13. Capacidad Financiera:

INDICE DE LIQUIDEZ

	2013		2014		2015		
		Indice		Indice		Indice	Promedio
Activo Corriente	3.473.679.490	38,68	3.094.764.875	40,74	3.458.294.168	26,63	35,35
Pasivo corriente	89.794.794		75.965.132		129.885.790		

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

ALFREDO CALIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/17 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA" - AD REFERENDUM, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LAS CASAS DEL BICENTENARIO, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

	2013		2014		2015		
		Indice		Indice		Indice	Promedio
Pasivo Total	89.794.794	0,02	75.965.132	0,020	129.885.790	0,03	0,03
Activo Total	3.618.574.764		3.754.412.088		4.254.207.875		

INDICE DE RENTABILIDAD

	2013		2014		2015		
		Indice		Indice		Indice	Promedio
Capital	150.000.000	3,54	150.000.000	4,29	150.000.000	6,17	4,67
Utilidad	531.194.329		643.625.774		925.426.066		

Ítem	Capacidad Financiera	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	35,35	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0,03	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	4,67	Cumple

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el total,** de conformidad a lo establecido en la IOA 1.2 b Sección II Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64° del Decreto N° 21.909/03, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar, a la firma SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR S.A.) totalidad del llamado por un monto de **G. 424.114.090.- (Guaraníes cuatrocientos veinticuatro millones ciento catorce mil noventa)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por presentar la más baja oferta y cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Los fondos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes. Siendo las 10:00 horas del día 23 de febrero de 2017 se da por finalizado el presente acto.-

Abog. Antonio Sánchez

Lic. Rubén Vázquez

Lic. Gloria Amarilla

Sra. Justina Casco

Abog. Anhalía Brítez

Esc. Margarita Morselli

Lic. Oscar Limprich

Lic. Vidal Torres